

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 17 de Mayo de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,372

Parte Oficial.

Dia 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Convenio entre España y Francia fijando reglas para el cambio entre los dos países de cartas con valores declarados.

Gobernacion.—Real decreto disponiendo se constituya en Barcelona una junta que se denominará de construccion de la cárcel.

Fomento.—Real orden disponiendo que no se conceda autorizacion para ejercer en España profesiones con títulos de los establecimientos del Dr. Bouchaman.

Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de lengua hebrea de la Universidad electoral.

Otra señalando para el 18 del corriente la inauguracion de la Exposicion de Bellas Artes.

Ultramar.—Real orden disponiendo que mientras no se publique en Cuba una ley que marque los casos en que haya que exigirse autorizacion previa para procesar á la autoridad y sus agentes, es innecesaria dicha previa autorizacion; que establece el párrafo 8.º artículo tercero, del decreto de 7 de Junio de 1878.

Otra resolviendo sea obligatoria á todas las sesiones que celebren las juntas de patronato de Cuba la asistencia de los vocales que ejercen funciones públicas.

Otra fijando la hora de la mañana que será en la Habana cuando en Madrid sean las dos de la tarde del dia en que ha de celebrarse la subasta de vapores correos entre Cuba y Puerto-Rico.

Dia 13.

Gracia y Justicia.—Real decreto, en extracto, nombrando á D. Francisco de Paula Benavides arzobispo de Zaragoza.

Otro concediendo honores de presidente de sala del Tribunal Supremo á D. Pio de la Sota.

Otro nombrando presidente de la audiencia de la Coruña á D. José Luciano Esquivel.

Otros creando una plaza de abogado fiscal en el Tribunal Supremo y nombrando para desempeñarla á D. Roque Gallo.

Otro nombrando presidente de sala de la audiencia de Barcelona, á D. Eustaquio Ruiz Hita.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Palma á D. Vicente Pinies.

Gobernacion.—Real orden denegando la pretension de José María Aristondo sobre exencion del servicio militar en favor de sus hijos.

Otras manteniendo la suspension del ayuntamiento y secretario de Fuengirola y levantando la de los concejales de Igualaja (Málaga.)

Fomento.—Real orden haciendo públicos los servicios de la guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Febrero último.

LA DIPUTACION PROVINCIAL.

«Al tomar posesion la nueva Diputacion provincial de Cádiz, ha hecho constar su presidente:

1.º Que la única existencia en caja son 1.000 pesetas en recibos de empleados por cantidades recibidas á cuenta.

2.º Que están por pagar 2.249,213 pesetas, resultando un déficit enorme.

3.º Que la mayor parte del personal, aunque figura en nómina, no asiste á la oficina hace mucho tiempo, y

4.º Que están desatendidos todos los servicios de beneficencia y la instrucción pública de la provincia.»

Esto dice un periódico creyendo que dá una gran noticia.

Y olvida el colega que en todas las Diputaciones y Ayuntamientos ha ocurrido lo mismo.

Y sino véase la situacion de la Diputacion de Almeria.

A duras penas vá cubriendo sus atenciones; los inmensos atrasos que hay pendientes se van arrastrando de presupuesto en presupuesto sin que los acreedores vislumbren un rayo de esperanza de que llegue el dia en que puedan hacer efectivos sus créditos.

Nosotros, no obstante nuestras reiteradas reclamaciones, no hemos conseguido que se publique el presupuesto adicional de 1879 80 apesar de que en todos los periódicos de España hemos visto inserto el que corresponde á las provincias en que nuestros colegas salen á luz, y si al fin se envió al *Boletín Oficial* el presupuesto general de 1880 81 fué en el sétimo mes del año económico actual ó sea en Enero.

Ahora estamos reclamando dos cosas muy sencillas; la publicacion del presupuesto aprobado por la Diputacion que ha de regir en el año de 1881-82 y el adicional de 1880 81; ya sabemos que no se nos atenderá y que nos quedaremos con la gana de examinar esos curiosos documentos, pues, segun se vé, el Sr. Ruiz Carrillo se ha cansado ya de luchar contra la fatalidad de su destino y se ha olvidado de las promesas que nos hizo en el momento de tomar posesion del puesto que desempeña.

Entonces nos dijo el Sr. Ruiz Carrillo que era partidario (y hacemos justicia á sus propósitos honrados) de la mayor publicidad en todo lo que se refiriese á la cuestion financiera de la administracion, que él y sus compañeros inauguraban, pero, aunque nos sea penoso confesarlo, porque apreciamos al Sr. Ruiz Carrillo, (pues no en balde hemos comulgado juntos en la misma iglesia política) sus ofertas no han producido las consecuencias que esperábamos, y hémos aquí que, como en tiempos anteriores, tenemos que demandar un dia y otro dia el cumplimiento de los preceptos legales y reglamentarios.

Nosotros hemos leído la Memoria presentada á la Diputacion Provincial de Murcia en su primera reunion general en este año económico y no hemos podido pasar los ojos sobre los datos de la que la Diputacion de Al-

meria ha debido imprimir y repartir.

Nosotros vemos, otra vez lo repetimos, la distribucion de fondos que cada mes practican y publican las demas Diputaciones de España y no podemos conseguir que la nuestra realice este servicio para conocimiento de los contribuyentes.

Nosotros hemos visto la cuenta general de los gastos y de los ingresos de la Diputacion provincial de Sevilla correspondiente al presupuesto de 1879 á 1880 y mientras podemos decir que su resumen de gastos ha sido por personal 308.928 pesetas y por material 1.554.980 pesetas 12 céntimos, total 1.863.908'12 y por ingresos 1.961.857'21 quedando un saldo ó existencia para el periodo de ampliacion de 97.949'09; ignoramos el estado en que se encuentra nuestra provincia.

Una de las mayores pruebas del atraso con que nuestra Diputacion lleva todos sus servicios la tenemos en lo que ocurre en este momento con el repartimiento provincial.

En todos los *Boletines* de las diversas provincias de España se ha publicado ya la nota de aquel; á la vista tenemos el de Sevilla á cuya capital corresponden para el próximo año económico 43.000 pesetas; el de Almeria todavia no se ha publicado y si al fin esto se hace será allá para Navidad ó la Candelaria del año venidero.

Creemos, pues, que tales faltas deben remediarse por quien la ley ha investido de facultades para ello, que mas beneficioso, mas práctico y mas útil es dedicar el tiempo á esas tareas, que patrocinar los planes de media docena de intrigantes que con su política torpe y sus arbitrarios procedimientos han venido á perturbar el país, enconando los ánimos, y haciendo nacer odios, enemistades y

—222—

más que pan y agua... si te preguntan, ya sabes cómo has de responder.

Hizo Charlot un ademan de inteligencia, y marchó á su habitacion. Cerróse con cuidado la comunicacion de la casucha, y el vagabundo hizo entrar á Isaura, quien al oír decir que eran tres viajeros se habia estremecido, creyendo que tal vez fuesen su protector, Alfredo y Eduardo que andaban buscandola. Miróla el vagabundo con ojos amenazadores, tomó su espada, que tenia oculta en un rincon de su retiro, y cogiendo á Isaura del brazo, le dijo con voz sombría:

—Si se os escapa un grito mientras que esos extranjeros estén con Charlot ó intentais algo para ser descubierta... ¡juro mataros! Juradme vos misma que guardareis el más profundo silencio.

—¡Lo juro! —respondió Isaura temblando.

Dejóla entonces el vagabundo en su habitacion, y volviendo al agujero, se colocó junto á las tablas que formaban la casa de Charlot, viendo por una hendidura todo lo que sucedia en la habitacion que daba al sendero.

Mas de diez minutos pasaron sin que nadie se presentase; principiaba á creer el viejo pastor que los viajeros que habia visto habian tomado otra direccion, cuando se oyeron pisadas de personas que se paraban frente á la casa, exclamando una de aquellas:

—Aquí hay una choza.

El vagabundo se estremeció al oír aquella voz, que desde luego conoció ser la de Eduardo. Llamaron á la puerta de la casa, abrió Charlot, y el vagabundo vió entrar al baron de Marcey, á Alfredo y al amante de Isaura.

—Perdonad, buen hombre, si os incomodamos—

—223—

dijo el baron, en tanto que los dos jóvenes dirigian por todas partes miradas escrutadoras.—Estamos cansado... son tan malos los caminos en estas montañas que hemos tenido necesidad de dejar nuestros caballos en la aldea inmediata, ¿podriamos descansar un momento en vuestra casa?

—Sí señores, descansad;—respondió tranquilamente Charlot.

Sentáronse entonces los tres viajeros en la paja, sacó Alfredo una espada debajo de la capa, y la colocó á su lado. El vagabundo no pudo menos de experimentar cierto horror al reconocer el arma de que se habia servido contra Valiente. Pero su alma experimentaba bárbara alegría al ver el pesar y la tristeza que se pintaban en los ojos del baron y de los dos jóvenes.

—¿Vivís solo aquí?—preguntó al pastor.

—Sí, señor.

—¿Y habeis recibido alguna vez viajeros?

—¡Oh! no viene por aquí nadie.

—¿No recordais haber recibido un hombre que acompañaba á una jóven?

—No.

—Escuchad—dijo Alfredo á Charlot,—andamos buscando una jóven encantadora que uno ó muchos miserables han arrebatado de su casa... si los raptos no han venido aquí, es probable que hayan pasado por las inmediaciones... que hayais oído hablar de ellos; si pudiérais darnos algunas noticias sobre la que buscamos, se os recompensaria con generosidad.

—No sé nada, y no he visto á nadie,—respondió Charlot con frio abandono.

—Siempre salen vanas nuestras investigaciones,—exclamó Eduardo con amargura.—¡Querida Isau-

rencores que tarde ó nunca se borran.

EL 1.º DE MAYO DE 1881.

Para que los futuros historiadores cuenten con un documento precioso que dá mucha luz sobre los sucesos memorables ocurridos en esta capital en ese día, trasladamos á nuestras columnas, tomándola de nuestro colega *El Tiempo*, el acta notarial que se escribió en el mismo lugar de los sucesos y mientras estos se iban desarrollando con todas sus peripecias y accidentes.

Ahora se verá, si alguien abrigaba dudas, la verdad de la triste narracion que de aquel acontecimiento hizo nuestra *pluma lenguandá* en el número de LA CRÓNICA correspondiente al día 3 del que rige.

Dice así el acta:

«Acta número setenta y tres.—En la ciudad de Almería á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno; ante mí D. José Miguel Pinteño y Yepes, vecino de la misma, notario del ilustre colegio de Granada, presentes los testigos que se dirán, comparece D. Emilio Pérez Ibañez, de estos vecinos, casado, abogado y propietario, mayor de edad, provisto de cédula personal de quinta clase, núm. 4.378, al que doy fé conozco, y asegurando hallarse en la libre administracion de sus bienes, que es elector en el colegio de San Pedro, perteneciente al distrito municipal de esta ciudad, que está en el pleno uso de sus facultades intelectuales, lo que yo el notario observo, me requiere para que me constituya en el colegio de San Pedro, y haga constar, por medio de esta acta, cuanto en él ocurra que tienda á dar vicio de nulidad al acto de la eleccion, constitucion de la mesa interina, y eleccion de la definitiva. En su virtud, y siendo las ocho de la mañana de este día, me he constituido con los testigos en la puerta del local de San Pedro, la cual se encuentra cerrada, permaneciendo en este estado hasta las nueve menos veinte minutos, en que se presenta el teniente de alcalde D. Enrique García Cassinello, acompañado de dos guardias municipales armados de sable y revólver, como presidente designado para presidir la mesa interina de este colegio; abre la puerta de la calle, se interna en el local, acompañado de los guardias municipales referidos, y cierra la puerta; se abre esta por uno de ellos á las nueve menos cuarto, y penetrando todos los electores con el don Emilio Pérez, requirente y yo el notario, despues de cumplir lo que se previene en el art. 30 del reglamento del notariado, penetrando en el recinto destinado para colegio electoral, encontré

una mesa cubierta con un paño encarnado, sobre ella dos tinteros, una urna de madera pintada de blanco y cerrada, y un rollo de papeles, y ocupando un sillón en la presidencia el dicho teniente de alcalde D. Enrique García, puesto de pié, teniendo á su derecha é izquierda los dos guardias municipales armados ya referidos. Acto continuo, siendo las nueve de la mañana menos seis minutos, el mencionado teniente de alcalde dijo: Invito á los señores D. Simon Morcillo de la Cuesta, D. José Lopez Ferron, D. José de la Rosa Sanchez y D. Diego Guirado como electores de mayor y menor edad para que se sienten en la mesa y constituyan la electoral interina en concepto de secretarios escrutadores.

»Sin interrupcion los electores presentes, entre otros D. Felipe de Vilches, D. Vicente Villalobos, D. Eduardo Perez Ibañez, D. Sebastian Velasco y Don Miguel Martinez Garcia, protestan de la ilegalidad de la referida invitacion, oponiendo á ella el hecho de hallarse presentes los electores D. Domingo Lafuente, D. Juan Robles Mañas, D. Manuel Silas Sola y D. José Vicente Villalobos, mayores y menores de edad respectivamente, segun el censo electoral, para constituir la mesa interina en concepto de secretarios escrutadores, con preferencia á los invitados por el referido teniente alcalde, que se niega á la excitacion de los electores de que cumpla con la ley; y les ordena que desalojen el local, previéndoles á los guardias municipales que ejecuten su determinacion, negándose á ello los electores por decir que usan de su derecho legítimo, y manifestando al propio tiempo que parece mentira que un hijo de Almería se preste á lo que en estos momentos sucede. Los electores permanecen en el local; los secretarios escrutadores interinos designados por el teniente de alcalde muestran resistencia pasiva á ocupar sus cargos; la mencionada autoridad insiste en llevar á cabo su determinacion, y siendo las nueve y media de la mañana sin haberse constituido la mesa ni empezado la votacion, ordena á uno de los guardias municipales ante dichos llamados José Ibañez y Francisco Flores, segun manifestacion de los mismos, que vaya á reclamar del alcalde la presencia de la guardia civil, saliendo del local al efecto el municipal Francisco Flores; los electores protestan con el mayor órden y comedimiento de tales medidas, así como del hecho de no haberse constituido á esta hora, las nueve y treinta y cinco minutos, la mesa interina. Seguidamente se presentaron á ejecutar el derecho de sufragio los electores D. José de Soria Puertas, don Eduardo Perez Ibañez, D. Ramon Laynes, D. Emilio Perez Ibañez, D. Sixto Espinosa, D. Antonio Rubio, D. Emilio Riancho, D. José Vicente Villalobos, don Juan de Cara, D. Joaquin Nin de Cardona, D. Miguel Martinez Garcia, don José Riancho Martinez, D. Gabriel Perez

Diaz, D. Juan Cassinello Cassinello, don Agustin Bocanegra, D. Manuel Belber Perez, D. José Litran Lopez, D. Manuel de Toro, D. Patricio Benitez y D. Manuel Campana, á todos los que yo, el notario, conozco y de ello doy fé, y no obstante haberse acercado uno á uno á la mesa y entregado al señor teniente de alcalde D. Enrique García Cassinello su respectiva cédula talonaria que acredita el derecho electoral y un papel blanco doblado, la mencionada autoridad les manifiesta que no pueden votar, requiriéndome á mí el notario para que de este hecho dé fé. Seguidamente se acercan uno á uno á la mesa antedicha los electores D. José Roda Spencer, don Pedro Alarcon Cano, D. Enrique de Oña, D. Horacio Perez del Villar y D. Joaquin Ferrer, y despues de protestar del hecho de no haberseles repartido la cédula talonaria original, reclamando al referido teniente de alcalde la duplicada para poder ejercitar el derecho de sufragio, á cuya entrega se niega dicha autoridad, protestando de ello los electores dichos, y requiriéndome á mí el notario para que tambien dé fé de este hecho.

»Son las diez y cuarto de la mañana, hora en que todavia no se ha constituido la mesa interina á pesar de las protestas mesuradas de todos los electores presentes. Se presenta en el local destinado para colegio electoral el señor juez municipal de esta ciudad, D. Francisco Maldonado Entrena, con el baston distintivo de su autoridad se acerca á la mesa que ocupa únicamente el teniente de alcalde, don Enrique García Cassinello, entrega á este la cédula talonaria que acredita su derecho electoral y un papel blanco doblado para que lo deposite en la urna colocada en la respectiva mesa, sobre cuya urna tiene puesta la mano (1) el teniente de alcalde, señor García Cassinello, completamente demudado y pálido, el cual contesta al señor juez municipal que no puede votar porque no está la mesa constituida; le replica el señor juez municipal que cómo no puede votar cuando son las diez y cuarto de la mañana y la mesa interina, segun la ley, debe estar constituida á las nueve en punto y principiada la votacion á esa hora; á lo que responde dicho teniente de alcalde que no puede votar, y recogiendo el señor juez municipal su cédula electoral y el papel blanco que lleva en la mano, se la guarda en el bolsillo, y disponiéndose á marcharse, por el elector D. José Vicente Villalobos se llama la atencion de la expresada autoridad judicial y se formula verbalmente la denuncia ó querrela criminal siguiente:—«Señor juez, en uso de mi derecho como elector de este colegio de San Pedro, denuncio á V. la existencia del delito de falsedad, cometido por el señor teniente de alcalde don Enrique García Cassinello, que sin haber constituido la mesa interina ni

empezádose la votacion para la definitiva tiene la urna llena de candidaturas ó papeletas, cortadas las cédulas talonarias duplicadas del libro talonario, y puesta la palabra votó en la lista de votantes á multitud de electores.» En vista de esta denuncia el señor juez municipal se detiene en el local destinado á colegio electoral, encarga al elector don Manuel Martinez busque y llame de su órden al primer escribano de actuaciones que encuentre, coje un pedazo de papel blanco y escribe sobre la urna una carta que entrega á otro de los presentes para que inmediatamente la lleve al señor juez de primera instancia.

»Seguidamente se presenta el escribano de actuaciones D. Francisco Perez Aznar, penetran acto continuo en el propio recinto tres guardias civiles armados de carabinas á recibir órdenes del teniente de alcalde D. Enrique García Cassinello, marchándose á seguida ante la indicacion del señor juez municipal de que así lo hicieran, empieza la expresada autoridad judicial á instruir diligencias sumariales, y despues de presentarse á poco el alguacil del juzgado de primera instancia Antonio Moreno, á quien doy fé conozco, manifestando de órden del señor juez de primera instancia al señor juez municipal, que continuase actuando, porque él se hallaba enfermo y no podia concurrir, el señor juez municipal ordenó la apertura de la urna, sacando de ella 210 papeletas (1) ó candidaturas dobladas, en las cuales se elige para presidente á D. Enrique García Cassinello. Acto continuo el juzgado continúa instruyendo diligencias, los electores se retiran del local destinado para colegio electoral, colocándose en la parte de afuera ó sea en las escaleras y corredores del edificio; al poco tiempo sale del recinto el señor juez municipal, acompañado del escribano de actuaciones D. Francisco Perez Aznar, marchándose ambos á la calle y quedando en el colegio multitud de electores, así como el señor teniente de alcalde D. Enrique García Cassinello, despues de lo cual, yo, el notario, determino retirarme y observo al salir á la calle que se encuentran en las inmediaciones del edificio destinado á colegio electoral tres parejas de infantería de la guardia civil y tres soldados de caballería del cuerpo de carabineros, á fin de levantar acta de todos los hechos ocurridos que quedan expuestos á los fines que convengan al requirente, y leida á eleccion de todos, ó sea del mismo y los testigos D. Ramon Laynes Leal de Ibarra y D. José Roda Spencer, de estos vecinos, sin excepcion quedó aprobada. De todo lo que yo el notario doy fé.—Emilio Pérez.—J. Roda Spencer.—R. Laynes.—Hay un signo: José Miguel Pinteño.»

Leemos en *El Correo Catalan*:

«Anoche tuvo lugar en la «Asocia-

(1) Ni, ña.

(1) Ña, ña.

ra, no podremos encontrarte jamás! volver á verte!... ¡hasta no sabemos á dónde buscarte!...

Tomó el baron la mano de Eduardo, y trató de calmar su dolor, aun cuando era fácil conocer que no estaba ménos afectado él mismo. Levantóse Alfredo, examinó el sitio en que estaban, y viendo la escalera, dijo á Charlot.

—¿Teneis alguna otra habitacion arriba?

—Sí, señor.

—Sin duda da á ese sendero estrecho por donde hemos venido. ¡Habrà algo en qué descansar mejor que aquí?

Sin esperar la respuesta del viejo, subió Alfredo á la parte superior, pero la encontró desierta, y volvió á bajar, sentándose tristemente junto á sus compañeros, diciendo:

—Estamos aquí perfectamente.

—Es poco frecuentada esta parte de las montañas, —dijo el baron á Charlot. —¿Cómo encontráis con qué vivir en estos lugares?

—Voy á comprar pan al pueblo, y lo traigo para diez días.

—¿Qué mansion tan triste!—dijo Alfredo;—¿cómo diablos puede este hombre resolverse á pasar aquí su vida?

—¡Pobre Isaura! —dijo Eduardo;—¡quién sabe si tú habitas en alguna mansion tan miserable como ésta!... Ya han pasado tres semanas desde que te robaron á nuestro amor, y aún no hemos encontrado ningun indicio, nada que nos haga esperar que seguimos las huellas de tus raptores.

Los tres viajeros guardaron largo tiempo silencio. Oculto el vagabundo detrás de la pared, no les perdía

que estaba sola y nadie podia observarla, cubria de besos aquel retrato que le habian dicho era el de su madre, y que habia jurado no enseñar jamás á nadie. Además, pensaba que la vista de aquella imagen que rida nada podia interesar á aquellos con quienes estaba condenada á pasar sus días.

Tres semanas hacia que Isaura habia sido llevada á la casa de Charlot y en todo este tiempo no se habian presentado por las cercanías más que dos jóvenes pastores, pero sin pasar del estrecho sendero habian tomado el camino que pasaba delante de él. Todo esto hacia pensar al vagabundo que aunque no estaba su cautiva más que á doce leguas de la Casa Blanca, estaba sin embargo más segura que si la hubiese llevado á otro país.

Isaura estaba sentada en el banco que habia frente á la puerta de la barraca, y aunque era medio día, hacia muy mal tiempo, y no era creible que ninguna persona se determinase á viajar por aquellas montañas. Con todo, el viejo pastor estaba en acecho en una roca vecina, y el mismo vagabundo, estaba sentado junto á la joven, tambien estaba con gran cuidado.

De repente hizo Charlot la señal convenida para manifestar que se acercaba alguien. Entró apresuradamente el vagabundo con la joven en la casuca, reuniéndose en seguida con ellos el viejo pastor.

—¿Qué hay?—dijo el vagabundo á Charlot.

—Acabo de ver tres hombres desde lejos en la montaña

—¡Tres hombres! ¡vienen hacia aquí?

—Parece que no llevan camino fijo.

—Quédate en tu cabaña; si esos hombres vienen á llamar, abre la puerta sin hacerles esperar... déjalos que descansen... si quieren tomar algo, no les des

Gacetas.

cion de Católicos.» la primera de las importantes conferencias que ha de dar el Ilre. Sr. D. Luis Pardo y Delgado, Canónigo de la catedral de Gerona, sobre el Syllabus. El atractivo del tema, objeto de tantas controversias, la claridad, elegancia y doctrina con que lo expuso, y la justa fama de que como orador y como hombre de ciencia goza el conferenciante, atrajeron á los salones de la Asociación numeroso y distinguido concurso. En esta primera conferencia dió una idea general del Syllabus, y empezó á desarrollar la infalibilidad y autoridad del Romano Pontífice. Los aplausos del auditorio coronaron su importante y provechoso discurso. Para las siguientes, que serán el juévés y domingo, asistirán taquígrafos á petición de varios sócios que desean ver impresos tan instructivos discursos.»

Se ha hundido la iglesia de Pinilla (Toro) provincia de Zamora, durante la celebración de la misa.

Este desgraciado accidente ha ocasionado un sinnúmero de desgracias, pues según las noticias recibidas, se están extrayendo de entre las ruinas multitud de cadáveres.

Se ha firmado la paz de Túnez, garantizando Francia en el territorio tunecino la personalidad del bey.

La ocupacion continuará, hasta tanto que se restablezca el orden en la regencia.

Son completamente falsos los rumores que circulan de que haya estallado una insurreccion en la isla de Cuba.

Telegramas.

Londres 14.—Ayer hubo en la Cámara de los Comunes una viva discusión á propósito del asunto del diputado Brandlough.

El Sr. Gladstone declaró que propuso el bill del juramento esperando la aprobación de la Cámara, pero que en vista de las presentes dificultades, el gobierno tenía la intencion de aplazar hasta despues de conocer la decision de la Cámara sobre la ley agraria el examen de la conducta que debía seguir.

San Petersburgo 14.—El czar ha encargado al Sr. Ignatieff la formacion de su ministerio.

Paris 14.—El Sr. Roustan, cónsul de Francia en Túnez, ha sido nombrado ministro plenipotenciario de primera clase con residencia en la misma capital.

Comunicado.

Sr. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 16 de Mayo de 1881.

Muy señor mío y de mi consideracion mas distinguida: Enemigo de ocupar la pública atención exhibiendo mi humilde persona en las polémicas de la prensa, hubiera dejado sin contestacion la gracia epigramática con que el autor de un artículo que ha aparecido en las columnas de un periódico que se reparte en esta ciudad, cita mi honrado nombre en son de chacota en el comienzo de su portentosa elucubracion, asignándome el papel de musa inspiradora de su apreciable diario; pero habiendo llegado á mi noticia que en esta capital residen otras personas que ostentan el mismo apellido que el firmante de estos renglones, debo hacer constar que por lo que á mí atañe nunca me he creído con la talla suficiente para dictar mis opiniones á ninguna hoja periódica y mucho menos á la que V. dirige, pues siendo yo federalista desde que tuve uso de razon, no he hecho ninguna evolucion para aproximarme á las lindes que, aun dentro del campo de la democracia, separan las doctrinas de LA CRÓNICA de aquellas que yo profeso.

Esos cambios de postura se comprenden en otros hombres políticos que han abandonado á Moyano y Cheste para pasarse con sus armas y sus escasos soldados que no llegan á formar un apostolado á las filas canovistas, aceptando ahora la base 11ª de la Constitución de 1876; ó en esas otras gentes que han saltado desde las troneras del castillo de Galeras de Cartagena á las redacciones de ciertos periódicos conservadores.

En cuanto á la intencion con que se ha vertido la frase que me ha impulsado á tomar la pluma, debo decir que mi profesion de almacenista de vinos, aguardientes y licores, es tan buena, tan decente y tan honrada como cualquiera otra, desde la del agricultor que cultiva la tierra hasta la de los discípulos de Balbo y Justiniáno, y ya se sabe, como dijo el poeta que

Grande consuelo es tener
La taberna por vecina.

Dispéñseme V. y el público, Sr. Director, la molestia que les causo y me repito de V. afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.
Antonio Villegas.

Hemos tenido el gusto de visitar la clase de gimnasia higiénica que se halla establecida en el Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, bajo la direccion del antiguo profesor de este útil ramo de la educacion pública, nuestro querido amigo D. Mariano J. Roura.

Ocioso nos parece encarecer las ventajas de estos saludables ejercicios para el desarrollo de las fuerzas físicas del individuo, así como para prevenir los estragos de esas traidoras dolencias y enfermedades que encuentran su base en las constituciones débiles y en la vida sedentaria á que se condena á una gran parte de nuestra juventud, privada de aquellas ocasiones que en Grecia y Roma estimulaban á sus hijos para alcanzar los premios que sus magistrados señalaban á los que mas se distinguian en la carrera, en la lucha ó en los nobles y pacíficos juegos del estadio.

La enseñanza de la gimnasia higiénica, con supresion de todos aquellos aparatos peligrosos que pueden producir accidentes sensibles para los que á ella se dedican, forma hoy parte integrante del plan de estudios de todas las naciones cultas, como la música, el canto y el dibujo, y hora es de que nuestros gobiernos la hagan obligatoria en las escuelas sostenidas con los fondos del Estado, de la provincia y del municipio.

El esmero y el cuidado verdaderamente paternal que tiene con sus discípulos el expresado Sr. Roura, hacen doblemente recomendables sus tareas y conocidos son los beneficios que con su cátedra ha proporcionado á muchos jóvenes de esta ciudad, tan recomendada aquella por los médicos como preservativo de achaques prematuros que minan la existencia y acortan la vida humana.

Nuestro venerable amigo el Doctor don Cristóbal Espinosa, meses antes de caer postrado con la dolencia que le ha privado de seguir cultivando las bellas letras con el acierto y brillantéz que lo verificaba, escribió un folleto que en breve se dará á la estampa demostrando la conveniencia del estudio de la gimnasia para las niñas que están llamadas á representar el augusto ministerio de esposas y de madres.

Menos accidentes desgraciados ocurririan en las familias si nuestras hijas, á imitacion de lo que se practica en el extranjero, frecuentasen las clases de gimnasia y adquiriesen el desenvolvimiento muscular necesario para las rudas pruebas á que su organizacion y su sexo las destina.

Nosotros que estamos penetrados de estas verdades elementales no nos cansaremos de recomendar la propagacion de tan útil estudio, cuya cátedra, volvemos á repetirlo, regenta con tanto acierto el señor Roura que ha tenido la satisfaccion de ser visitado por el eminente geólogo Sr. Vilanova y escuchar de los labios de ese sabio, frases altamente honrosas y laudables acerca de su mision.

D. E. P.—Nos escriben de Fianza que ha muerto en aquella villa la Señora Doña Dolores Peral, hija de nuestro amigo D. Manuel Peral de Cuevas.

Todas las clases de la poblacion han llorado pérdida tan sensible, pagando un justo tributo de duelo á las bellas prendas que adornaban á la jóven que ya no existe.

Cariosa hija y amante esposa considerábase feliz en la hermosa edad de los quince años, cuando todo sonreía y brilla con mágicos matices ante nuestros ojos.

La muerte implacable no ha respetado su belleza y sus virtudes, arrebatándola al amor de su desolada familia y de su inconsolable padre.

Reciba este nuestro pésame sentimiento, y quiera el cielo darle la resignacion necesaria para que su corazón resista el martirio de tan acerbo dolor.

El día 25 del corriente en que se celebra el 2.º Centenario del insigne poeta D. Pedro Calderon de la Barca, se pondrá la primera piedra en las obras de prolongacion de los 600 metros del dique de poniente de este puerto.

¿Y cuándo se comienza el arreglo del camino que desde el Malecon vá al muelle y se tapa la raja célebre?

Ha quedado constituida la nueva Junta de las obras del Puerto nombrando Vice-Presidente á D. Juan Lirota, Secretario general á D. José Garcia Benito y Contador á D. Salvador Campos.

Novillos.—La corrida verificada en el dia de anteayer tuvo de todo.

Los novillos dieron bastante juego, escepto el tercero que hubo que tostarle el pellejo. El *Cartonero* y el *Habanero* sufrieron una cogida sin consecuencias, estando el primero muy desgraciado en la muerte de sus dos toros. Felipe Navarro dió una estocada hasta la cruz á cada uno de sus toros, como pudo, y los mandó á la carnicería sin necesidad de puntillero.

El *Minuto* estuvo acertadísimo, echando á rodar, de media estocada, su novillo valiéndole muchas palmas, hasta que el público consiguió del Sr. Presidente que se lo diera. A este novillo le puso Felipe Navarro, tres pares de palos, muy regulares.

El público salió gustoso y la entrada fué regular.

En la noche de mañana miércoles, tendrá lugar en el Teatro Principal de esta ciudad, por la Sociedad Lírico-

dramática, la primera representacion de la popular zarzuela, de los Sres. Ramos Carrion y Fernandez Caballero, *La Marsellesa*.

Estando pedidas todas las localidades para dicha funcion, creemos que la repeticion de dicha obra no se hará esperar mucho tiempo, pues son muchas las personas que desean conocer la expresada obra.

Terpsicore.—El domingo último tuvo lugar el primer baile de la temporada, el cual estuvo completamente animadísimo. Despues de varias polkas y walses que locó la orquesta que dirige el profesor D. Laureano Campra, las bandurrias y guitarras ejecutaron algunas piezas y por tres veces el *fandango* el cual fué bailado por el hijo de nuestro amigo D. Ricardo Berdejo y las Sras. de Braso, Belmonte y Bueno, quienes fueron muy aplaudidas por la numerosa y escogida concurrencia que ocupaba el local.

Damos la mas cordial enhorabuena á los Sres. que han iniciado los referidos bailes, en los que la buena sociedad almeriense podrá pasar las tardes del próximo estío, disfrutando de tan grato pasatiempo.

Tenemos entendido que para el próximo baile el salon se hallará mas adornado, pues por falta de tiempo no ha podido hacerse así en el del domingo anterior.

Túnel submarino.—Los ingenieros ingleses M. Le Favre y Compañía, se proponen construir un túnel submarino que atraviese el Estrecho de Gibraltar.

Con este objeto solicitarán en breve la autorizacion del señor ministro de Fomento para empezar los estudios y hacer el proyecto.

Nombramientos.—Por el Gobierno se han dirigido telegramas á los gobernadores de provincia para que remitan nota detallando los concejales mas idóneos para desempeñar los puestos de alcalde-presidente. De estas se servirá el gobierno para expedir los nombramientos que con arreglo á la ley pueden ser nombrados por real decreto.

El Gran específico alimenticio.—Además de sus importantes propiedades curativas, el Aceite de Hígado de Bacalao es las mas nutritiva de todas las preparaciones medicinales.

El refuerzo á los sólidos y sostiene á la carne á pesar de la acción debilitadora de la enfermedad. Hace engordar á los flacos, y muchas veces se toma con este solo objeto. Pero todo depende de la pureza y riqueza de este artículo y por este motivo el Aceite de Hígado de Bacalao Puro, de Lanman y Kemp, garantizado por químicos, y médicos, y por la alta reputacion de la casa, merece y recibe la preferencia de la parte prudente del público.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite.—**416**

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Unguento y Píldoras Holloway.—Enfermedades de la muger.—Uno de los objetos principales á que en todos los siglos se ha dirigido la ciencia médica ha sido la mitigacion de los padecimientos de la muger; pero el Profesor Holloway despues de estudiar profundamente la materia, se convenció deque debía existir algun remedio natural contra las dolencias de estegénero. Por medio de innumerables investigaciones, dicho esclarecido Profesor, ha acertado á descubrir las célebres Píldoras y Unguento que llevan su nombre, y que encierran en sí el principio destinado por la naturaleza para el alivio y la curacion de las afecciones propias del sexo femenino, de cualquier edad ó constitucion que sea la enferma y sea frio ó caluroso el clima en que resida. Las preparaciones Holloway han curado repetidas veces funciones desarregladas, que habian resistido á la aplicacion de las drogas que acostumbran á prescribir los facultativos; y, lo que es todavía mas satisfactorio, las curas que aquellas efectúan son completas y permanentes.

Pérdida.—La persona que se hubiese encontrado una cartera con varios libros de instruccion que se perdieron en la plaza de la Constitución la tarde del juévés último, se servirá entregarla en esta redaccion y se le estará agradecida.

Otra.—Habiéndose extraviado un perro galgo inglés, negro, con el pecho blanco y el extremo del rabo, la persona que se lo haya encontrado se servirá entregarlo en la fonda de la Cerveria inglesa, donde se le gratificará.

Dicho perro contestará al nombre de *Lnz.*
Efemerides.—Dia 17 de Mayo.—1509—Conquista de Orán por el cardenal Cisneros.

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 10 Mayo 4'55 tarde.

Linares 10 id., 9 noche.

Mercado sin alteracion.

Plomo inglés. L. 14-7-6

Español sin plata. 14-0-0

Idem id. con plata. 14-0-0

Plata. P. 51-7½

James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Pascual Bailon, San Torpetes y Santa Restituta.

Cultos.—La Côte de Maria visitará á Nra. Sra. de las Mercedes en Santiago.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de lécia misa conventual.

Continúan los ejercicios del mes de Maria.

INSTITUTO DE ALMERIA.

El Sr. Rector de la Universidad del distrito participa á esta Direccion en oficio fecha 9 del actual que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

«1.º Los alumnos de los establecimientos públicos de enseñanza que despues de probadas en este curso las asignaturas en que se hallan matriculados, les faltare una ó dos para terminar la carrera ó un período de enseñanza, serán admitidos á examen de las que le falten, previo abono de derechos de matricula extraordinaria en papel de pagos al Estado.

2.º Los exámenes que se conceden por gracia especial, duraran doble tiempo y consistiran en doble número de preguntas que las reglamentarias.»

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Almería 13 de Mayo de 1881.—El Director, Francisco Domenech.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 13.

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos.	1754'60	
dem por arbitrios.	10'96	1765 58
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos.	176'22	
Idem por arbitrios.	9'46	158 68
<i>Fielato de la Vega.</i>		
Recaudacion por consumos.	27'50	
Idem por arbitrios.	1'50	29 00
<i>Fielato Central.</i>		
Recaudacion por consumos.	166'16	
Idem por arbitrios.	00'00	166 16
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudacion por consumos.	1'52	
Idem por arbitrios.	2'86	4 38
Recaudado por carnes.		75 40
Total.		
	2226	20

Almería 13 de Abril de 1881.—El Alcalde, Matienzo.—El Visitador, José J. Castañedo.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor español Navidad.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español Navidad.

A LOS COMPRADORES.
Cal hidráulica superior y en barriles, á nueve reales quintal.
Madera para construccion de carros, á sesenta y ocho reales carga.
Darán razon Sres. Ortuño y Batiste, Puerto, 76.

FABRICA DE GASEOSAS DEL AGUILA.

Desde el dia 1.º del corriente se halla abierto este establecimiento, en el cual se expenden agua de Seltz y gaseosas de todas clases.
Los pedidos se dirijirán á la calle de Reyes Católicos, núm. 15.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se sacan á subasta un huerto de pencas con su casa cortijo compuesta de cuatro espaciosas habitaciones, y un estenso legio; además siete casas en balsa; todo en los Molinos de viento de esta ciudad, lindando con la carretera provincial, cuya subasta tendrá efecto el dia 22 del corriente y hora de las doce de su mañana en la notaria de D. José Perez Nava, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad.

ALMACEN DE PAPEL DE MIGUEL BALMAS.
23.—Tiendas.—23.

En este antiguo y acreditado establecimiento, entre el estenso y variado surtido general en el ramo de papeleria y artículos de escritorio, hallarán los consumidores una variada coleccion de papel de lujo, Inglés y Japonés en paquetes y cajas del mejor gusto y formas elegantes, sobres en varios tamaños y calidades, todo á precios sumamente convencionales.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

¡¡AVISO!!

Llamamos la atencion del público español sobre el hecho de que tambien de otros expendedores de esta plaza anuncian en los diarios españoles Títulos de la nueva Rifa de Dinero, al precio de 30 Reales. Estos Títulos no se debe tomarlos por los Títulos originales anunciados por nosotros, pues estos Títulos á 30 rs. valen solamente para un sorteo, en el cual el premio principal no es sino de 12000 Marcos; mientras que los Títulos originales á Reales 90, anunciados por nosotros, valen por todos los sorteos de las 2 primeras divisiones, de la novísima Rifa de Dinero, garantizada por el gobierno.

HAMBURGO, Mayo de 1881.

La casa expendedora principal del sorteo
Isenthal y Ca, Hamburgo (Alemania.)

ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica.—Viaje pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

DOLORS DE MUELAS	Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive , dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licor del Polo de Orive , Acacia, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO , en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificando este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.
-------------------------	--

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

DENTICINA INFALIBLE.

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os pirán que la DENTICINA es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de LA DENTICION, pues los salva aún en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les angustia, extingue las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide la alferencia y brotan fuertes dentaduras, y desencanija á los niños transformándoles en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6, botica. Tambien hay *jarabe de la denticion* para frotar las encías á 8 rs. frasco y se remite por 10. *Nada raya más alto que la Denticina infalible de Izquierdo*, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del orbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporada oficial: 15 de Abril al 15 de Junio: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper termalidad.

Caudal de aguas: 850 litros por minuto.

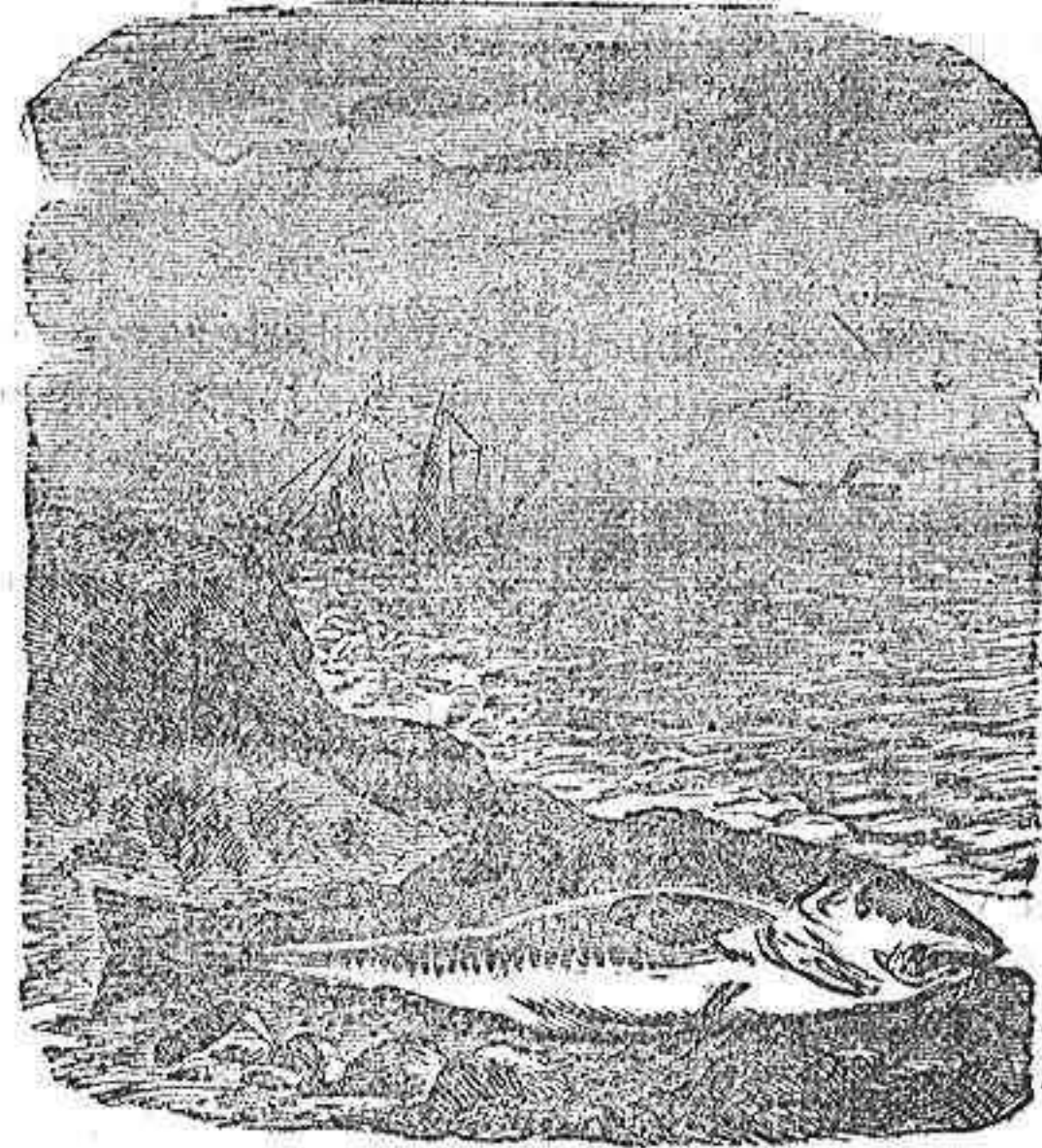
Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-apterico.

Habitaciones para hospedería dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tegidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífles, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

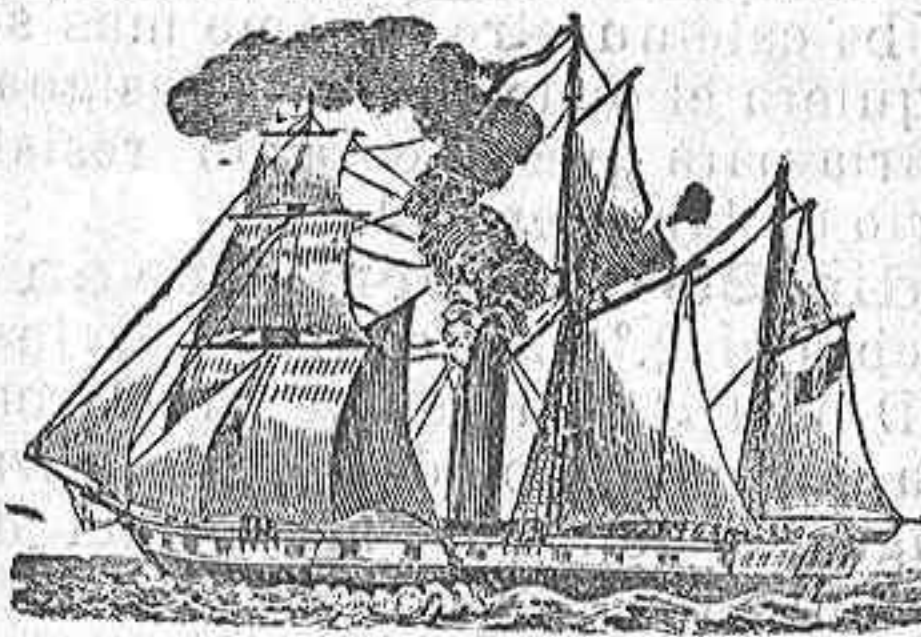
LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de

JUAN CASASAYAS.

En dicho establecimiento se acaba de recibir queso de bola, conservas alimenticias frescas, gran surtido de licores y vinos legítimos de Burdeos, y los tan renombrados vinos del Priorato y Albuñol, para mesa, todo á precios sumamente baratos.

PLAZA DE BERMUDEZ, 4 y 6.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORAN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.

CAPTAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRANSLÁNTICOS de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los días 7 y 27 de cada mes, admitiendo carga y pasajeros.

Se espiden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Juan Campoy Robles.

Se acaba de recibir una partida de salchichon de Vich fresco y de Lyon.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas. Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento y obras de todas clases que se deseen.

VILLA DE MADRID.

TIENDA DEL GUANTE.

Gran surtido de trages hechos de lana y de hilo para niños.

TRASPASO.

Se hace del establecimiento de Manuel Sanchez (a) el Mojo sito en la calle de la Vega.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hebillas y tortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines bacanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

HOSPEDAGE FRANCÉS

á cargo de Mr. Henry Carbonne, antes Cerveteria Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

CONFITERIA LA ESMERALDA, Cuatro calles.

Gran especialidad en dulces fresco de todas clases. Ramilletes, fuentes. Tortas de Santa Paula. Tocinos de cielo. Panes de bizcocho: todo tan bueno y mas barato que en los demás establecimientos.

Hay merengues de fresa. CUATRO CALLES.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT, pastelería, fiambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso. CEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y A seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.